

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

17588 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0422/2023 ((INTEGRA-AYE) ZA), con destino a otros usos industriales, en el término municipal de Granja de Moreruela (Zamora).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Utu Solar, S.L. (B04959284) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Granja de Moreruela (Zamora), por un volumen máximo anual de 116.910,70 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,80 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,71 l/s, con destino a otros usos industriales, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21 de mayo de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Utu Solar, S.L. (B04959284)

Tipo de uso: Otros usos industriales (planta de producción de hidrógeno verde de 40 MW de potencia, con una producción de hasta 720 Kg/h de hidrógeno de alta pureza)

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 116.910,70

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,80

Caudal medio equivalente (l/s): 3,71

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400031 – Villafáfila

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 26 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260023296-1